

AGENDA URBANA BAILÉN 2030

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN



TECH
friendly

Créditos

Coordinación de los trabajos

- **María Torres Tejada.** Concejal delegada del área de personal, urbanismo, formación, empleo y comunicación.
- **María Teresa Risueño Mañas.** Concejal delegada de educación, cultura y medio ambiente.
- **Juana Ruiz Ramírez.** Técnica de medio ambiente.

Equipo redactor

Los trabajos de redacción del presente documento han sido responsabilidad del grupo TECH friendly S.L.

Coordinación y dirección de los trabajos.

- **Antonio Alanís Arroyo.** Manager de Estrategia e Inteligencia Competitiva.
- **Oihane Castrillo.** Jefa de proyectos de planificación estratégica y desarrollo urbano sostenible.

Equipo Técnico

- **Ana Masa Pereiro.** Coordinación de proyectos de comunicación.
- **Iker Gato Portero.** Técnico de marketing y comunicación.
- **José Luis Palacios Guerrero.** Consultor de estrategia y desarrollo urbano sostenible.
- **Ainhoa Cuartango.** Consultora de planificación estratégica y desarrollo urbano sostenible.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Índice

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
2	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	5
2.1	ESTRUCTURA OPERATIVA Y TEMPORAL	5
2.2	INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	6
2.3	RECURSOS Y FINANCIACIÓN	7
2.3.1	<i>Recursos financieros</i>	7
2.3.2	<i>Recursos técnicos y humanos</i>	7
2.3.3	<i>Alineación presupuestaria con los ODS</i>	7
3	MODELO DE GOBERNANZA	24
3.1	GOBERNANZA INTERNA	25
3.1.1	<i>Comisión Estratégica</i>	25
3.1.2	<i>Comisión Técnica de Coordinación</i>	25
3.1.3	<i>Grupos de Trabajo</i>	26
3.2	GOBERNANZA EXTERNA	27
3.2.1	<i>Mesa de Gobernanza Abierta</i>	27
3.2.2	<i>Foro de Agentes Estratégicos Locales</i>	27
3.2.3	<i>Coordinación supramunicipal y en red</i>	28
4	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	29
4.1	SISTEMA DE INDICADORES	30
4.1.1	<i>Indicadores globales del Plan de Acción</i>	31
4.1.2	<i>Indicadores parciales por eje estratégico</i>	31
5	ANEXO I. BATERÍA DE INDICADORES DE LOS PROYECTOS	33

1 Introducción

Este documento constituye la tercera fase del proceso de desarrollo de la Agenda Urbana 2030 de Bailén. Tras la elaboración del Diagnóstico y del Plan de Localización y Acción, se presenta ahora el Plan de Implementación y Sistema de Seguimiento y Evaluación, cuyo objetivo es garantizar que las medidas estratégicas, proyectos transformadores y actuaciones definidas se ejecuten de forma ordenada, eficaz y evaluable a lo largo del tiempo.

El presente documento articula, por un lado, la estrategia de implementación del Plan de Acción, que define cómo se va a desplegar, con qué recursos, en qué plazos y bajo qué esquema organizativo. Y por otro, el sistema de seguimiento y evaluación, que permitirá monitorizar los avances, valorar los resultados e introducir mejoras continuas en el desarrollo del Plan.

Asimismo, está alineado con los principios de la Agenda Urbana Española (AUE) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como con las prioridades definidas por el municipio en su proceso de planificación estratégica.

2 Plan de Implementación

La ejecución del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030 de Bailén se concibe como un proceso estructurado, transversal y progresivo, que permite transformar la visión estratégica en actuaciones concretas. Para ello, se definen los siguientes elementos clave de implementación:

2.1 Estructura operativa y temporal

El despliegue del Plan de Acción se organiza en torno a las 15 Medidas Estratégicas y 30 proyectos transformadores, que integran más de 80 actuaciones. Estas actuaciones no siguen una planificación secuencial cerrada, sino que se implementarán progresivamente entre 2025 y 2030, de acuerdo con:

- Su grado de madurez técnica.
- La disponibilidad presupuestaria.
- Su impacto transformador.
- Su carácter continuo o estructural.

Muchas de ellas son actuaciones recurrentes, que se realizarán de forma anual o permanente, especialmente en el ámbito social, cultural y ambiental.

Además, algunas actuaciones estratégicas del Plan se integran en el Plan de Actuación Integrado presentado por el Ayuntamiento de Bailén junto con La Carolina y Guarromán como Área Funcional a la convocatoria de ayudas FEDER para el desarrollo sostenible de entidades locales. En este caso, la ejecución de dichas actuaciones está sujeta a los plazos establecidos en la convocatoria:

- Marzo de 2027: ejecución y justificación del 20 % de la ayuda recibida.
- 31 de diciembre de 2029: ejecutado.

Esta condición determina un marco temporal más acotado para estos proyectos, que serán considerados prioritarios en la planificación operativa del Plan de Acción Local.

El cronograma detallado para la ejecución de las medidas y proyectos transformadores se encuentra recogido en el Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Bailén. Este documento lo complementa desde una perspectiva operativa, estableciendo el modelo de implementación, seguimiento y evaluación.

2.2 Integración institucional y organizativa

La implementación del Plan de Acción requiere de una estructura organizativa interna clara, estable y transversal, que asegure la correcta ejecución de las actuaciones, su seguimiento coordinado y la integración de los principios de la Agenda Urbana en la gestión cotidiana del Ayuntamiento.

Para ello, se han definido las delegaciones municipales responsables de cada proyecto y actuación concreta, teniendo en cuenta las competencias reales, los recursos disponibles y la experiencia técnica de cada área. Esta asignación permitirá clarificar funciones, facilitar la planificación presupuestaria y mejorar la rendición de cuentas.

Además, durante las fases de elaboración del Diagnóstico y Plan de Localización y Plan de Acción se crearon cuatro grupos de trabajo temáticos, organizados en torno a los principales bloques de la AUE. Estos grupos han resultado ser un instrumento eficaz para:

- Articular el trabajo transversal entre áreas.
- Coordinar las propuestas técnicas.
- Identificar sinergias entre proyectos.

Se prevé mantener y fortalecer estos grupos de trabajo en la fase de implementación, de manera que actúen como espacios de coordinación continua, supervisión compartida y dinamización interna del Plan. Su papel será clave para garantizar una ejecución eficaz, alineada y adaptativa del conjunto de medidas previstas.

Asimismo, la estructura de gobernanza organizativa completará la designación de referentes técnicos por área y la posible creación de una unidad de coordinación interna, que apoye el seguimiento y facilite la interlocución con los órganos políticos, con otras administraciones y con la ciudadanía.

2.3 Recursos y financiación

La implementación del Plan de Acción Local requiere la movilización de recursos financieros, humanos y técnicos, que permitan poner en marcha las actuaciones previstas de forma sostenida y eficaz.

2.3.1 Recursos financieros

El desarrollo del Plan se apoyará en una combinación de fuentes de financiación, con el objetivo de asegurar su viabilidad a medio y largo plazo:

- **Presupuesto municipal ordinario:** se fomentará la incorporación progresiva de las actuaciones a los ejercicios presupuestarios anuales del Ayuntamiento, alineando los recursos con los objetivos estratégicos del Plan.
- **Financiación externa:** se priorizará la presentación de proyectos a convocatorias autonómicas, estatales y europeas, especialmente en áreas donde el Plan presenta mayor madurez técnica o impacto transformador, como:
 - Eficiencia energética y rehabilitación urbana.
 - Cohesión social e igualdad de oportunidades.
 - Economía circular, movilidad sostenible o digitalización.
- **Colaboración público-privada y convenios interadministrativos:** se fomentarán fórmulas complementarias de financiación, como acuerdos con otras administraciones, entidades sociales o agentes económicos, que permitan compartir recursos, capacidades técnicas o infraestructuras.

2.3.2 Recursos técnicos y humanos

Se aprovecharán los recursos internos del Ayuntamiento, reforzando las capacidades técnicas existentes mediante:

- La designación de referentes técnicos por delegación.
- La creación o fortalecimiento de equipos transversales de gestión del Plan.
- El uso de herramientas digitales de seguimiento y visualización.

2.3.3 Alineación presupuestaria con los ODS

Una línea de trabajo complementaria será la alineación del presupuesto municipal con los ODS, lo que permitirá:

- Visualizar la contribución real de cada programa o proyecto municipal a los compromisos globales.
- Priorizar inversiones alineadas con la sostenibilidad.
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Esta alineación se integrará en los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan y servirá también como herramienta para la captación de financiación externa o el cumplimiento de requerimientos de informes supramunicipales.

El alineamiento entre los presupuestos municipales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pretende convertirse en una herramienta viva para el Ayuntamiento de Bailén, en constante revisión y actualización, con el fin de hacer un profundo trabajo de reflexión sobre el horizonte de las políticas públicas del municipio hacia un territorio más sostenible y competitivo, así como una sociedad más cohesionada y fortalecida.

Para ello, se ha utilizado la “[*Guía de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 en el nivel local*](#)” elaborada por la FEMP, como base para establecer los criterios y diseñar la metodología propia del Ayuntamiento de Bailén, acorde a sus capacidades y desafíos.

METODOLOGÍA

La metodología diseñada para realizar la alineación entre los presupuestos municipales y los ODS tiene en cuenta **cinco criterios y se distribuye en cinco fases**, detalladas a continuación:

1) Criterios:

- **Criterio 1: Clasificación de presupuestos municipales**

Es necesario contar con dos de las clasificaciones de los presupuestos municipales de gastos, para trabajar con ambas de manera paralela; la clasificación por grupos de programas y la clasificación económica.

- **Criterio 2: Ser selectivos en la alineación**

No todo el gasto puede o debe ser alineado a los ODS. Es importante aplicar criterios rigurosos y no forzar alineaciones donde el gasto sea meramente instrumental, para garantizar que el alineamiento sea honesto y efectivo, así como que los recursos se utilicen de manera coherente con cada objetivo.

- **Criterio 3: Niveles de alineamiento**

Dos tipos de alineamiento: primario y secundario, dependiendo de la relación entre los programas presupuestarios y los ODS. Cada elemento del presupuesto estará alineado de manera primaria con una meta específica, mientras que podrá tener alineamientos secundarios con otras metas.

- **Criterio 4: Niveles de impacto**

Dos tipos de impacto monetario del presupuesto en cada ODS: directo e indirecto. Los recursos financieros asignados colaboran directamente en el alcance de un ODS específico y también pueden generar impactos indirectos a través de otros tipos de gastos contemplados en los presupuestos municipales.

- **Criterio 5: Efectos entre ODS**

Dos tipos de efectos entre ODS: positivos y negativos. El hecho de destinar recursos financieros municipales a acciones que colaboren en la consecución de alguno de los ODS puede generar efectos, de diversa índole, en el alcance de otros ODS.

2) Fases:

- **FASE 1: Priorizar**

Esta primera fase consiste en seleccionar los ODS más relevantes para el municipio, según sus características territoriales, sociales y ambientales, y en concreto según el diagnóstico y Plan de localización realizados en el marco de la presente Agenda 2030 de Bailén.

- **FASE 2: Descartar**

Esta segunda fase consiste en identificar grupos de programas y elementos presupuestarios que no pueden ser alineados con ningún ODS. Para esta fase, se ha utilizado la [*tabla de alineamiento orientativa*](#) que se incluye en la “[*Guía de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 en el nivel local*](#)” elaborada por la FEMP, donde se recogen los grupos de programa que no pueden ser estrictamente alineados con ningún ODS.

- **FASE 3: Alinear**

Se trata del núcleo fundamental del trabajo de alineamiento presupuestario y consiste en establecer la relación de alineamiento primario y secundario de cada grupo de programa con cada ODS, así como el porcentaje de

presupuesto que tiene un impacto directo o indirecto en cada ODS. En esta fase se obtiene la imagen global de alineamiento de los presupuestos municipales a los ODS. Para esta fase en concreto, se ha recurrido a la [tabla de alineamiento orientativa](#) que se incluye en la “*Guía de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 en el nivel local*” elaborada por la FEMP.

- **FASE 4: Validar**

Una vez obtenido el alineamiento, la siguiente fase se basa en un trabajo de observación del resultado final de alineación a los ODS para la comprobación de que dicha alineación corresponde a los objetivos y líneas de acción municipales. Esta fase sirve para realizar un trabajo de crítica y reflexión que analice si las iniciativas locales están en consonancia con el alineamiento realizado, lo que contribuye a una planificación estratégica más efectiva y coherente.

- **FASE 5: Relacionar**

Por último, merece la pena llevar a cabo un trabajo de análisis del alineamiento realizado y de la relación que pueda existir entre los elementos de los presupuestos municipales con el fin de descubrir y evaluar los posibles efectos, positivos y negativos, que puedan darse de maneras diversas entre los ODS. Esta fase proporciona una comprensión más profunda, completa y eficiente de cómo las decisiones presupuestarias pueden influir en múltiples aspectos del desarrollo sostenible y reconocer las limitaciones inherentes a la identificación y evaluación de dichos efectos. Para esta fase en concreto se ha utilizado la [herramienta pública de visualización](#) elaborada por el Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea que muestra gráficamente las posibles interconexiones entre ODS.

En base a esta metodología diseñada y definida para este caso concreto de Bailén, se ha realizado un primer trabajo de alineamiento de los presupuestos municipales de 2025 con los ODS, con el objetivo de que crear una herramienta viva que sea actualizada frecuentemente y sirva para analizar y reajustar el enfoque de las políticas públicas del municipio.

ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL CON LOS ODS EN EL MUNICIPIO DE BAILÉN:

El total de los presupuestos municipales del año 2025 del municipio de Bailén ascienden a: 12.700.292,99 €.

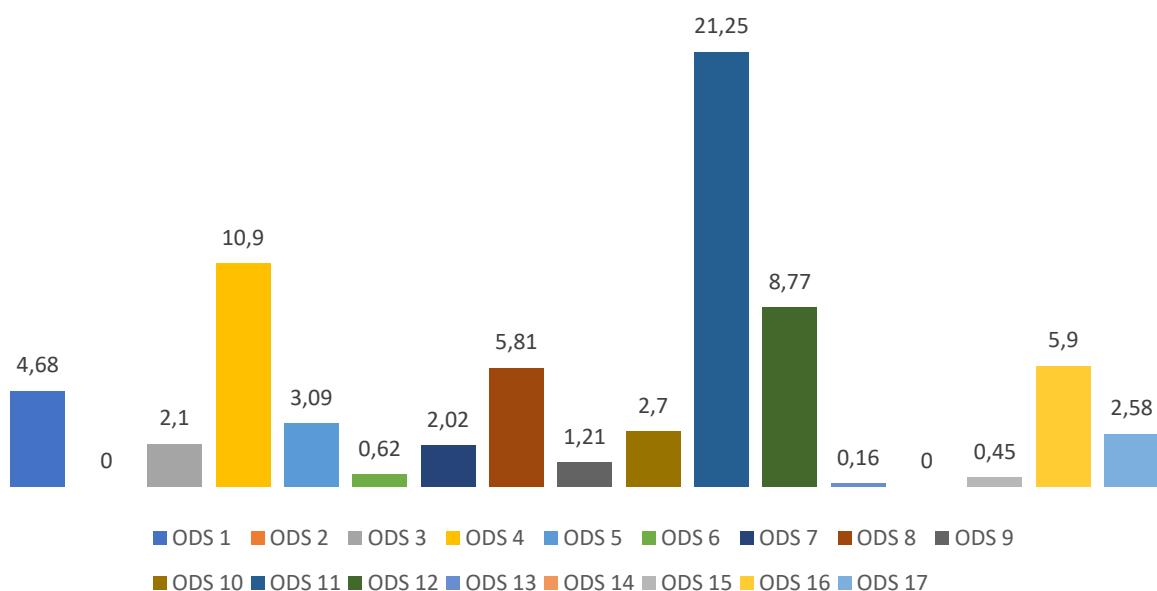
Según el diagnóstico llevado a cabo sobre el municipio en la presente Agenda 2030, así como su Plan de Localización, donde se recogen las principales características territoriales, económicas, ambientales y sociales de Bailén, se identifican los siguientes **ODS prioritarios** en el desarrollo territorial:



Con **especial foco** en los siguientes cuatro ODS, como líneas de acción estratégicas fundamentales para que el municipio evolucione y siga transformándose en un territorio formado, competitivo, cohesionado y sostenible.

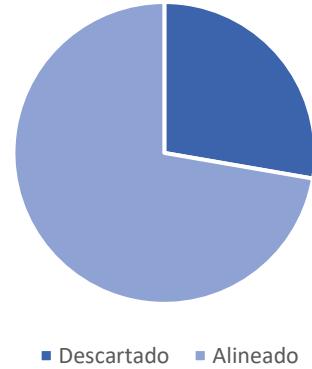


Esta priorización se corresponde con la alineación de los retos a los que se enfrenta Bailén con los ODS y las metas 2030 incluida en el Plan de Localización, así como con el alineamiento presupuestario incluido en el presente apartado. Concretamente, merece la pena señalar que después del alineamiento presupuestario llevado a cabo, se comprueba **que un 46,74% de la totalidad del presupuesto municipal está alineado a la suma de estos cuatro ODS prioritarios (4, 8, 11 y 12)**, tal y como podemos observar en el siguiente gráfico:



Los presupuestos municipales de Bailén del año 2025, cuentan con 38 grupos de programas, de los cuales 5 no es posible alinearlos con ningún ODS ni con ninguna meta 2030, dada su naturaleza, así como su finalidad. Por lo tanto, el presente alineamiento **descarta los siguientes grupos de programa, que corresponden al 27,72% del presupuesto municipal de Bailén:**

- 011: Deuda pública
- 164: Cementerio y servicios funerarios
- 912: Órganos de gobierno
- 920: Administración general
- 929: Imprevistos



Una vez priorizados los ODS más representativos para el territorio, así como descartados los grupos de programa que no tienen cabida en la alineación, se procede al **alineamiento presupuestario en sus dos niveles** (primario y secundario). Se puede observar mediante la siguiente tabla, el alineamiento llevado a cabo entre elementos presupuestarios y metas 2030, basado en la “*Guía de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 en el nivel local*” elaborada por la FEMP:

	Grupo de programa	Meta primaria	Meta secundaria
132	Seguridad y orden público	16.1	5.2 11.7
135	Protección civil	11.5	5.2
150	Administración general de vivienda y urbanismo	11.1	1.4 11.3
151	Urbanismo	11.3	
153	Vías públicas	11.2	9.1 11.3 11.7
160	Alcantarillado	6.3	6.2 9.1 12.4
161	Abastecimiento de agua	6.4	9.1
162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos	12.5	11.6 12.4
163	Limpieza viaria	11.6	12.5
165	Alumbrado público	7.3	7.2 9.1 11.3 11.7
170	Administración general del medio ambiente	15.5	13.2 15.1
171	Parques y jardines	11.7	6.6 11.3
231	Asistencia social primaria	1.3	3.4 10.2 10.3

	Grupo de programa	Meta primaria	Meta secundaria
241	Fomento del empleo	8.5	8.3
			8.6
			10.1
311	Protección salubridad pública	3.9	3.3
			3.4
			6.3
			12.5
312	Hospitales, servicios asistenciales	3.8	3.d
			11.3
323	Funcionamiento de centros de enseñanza preescolar, primaria y educación especial	4.5	4.a
326	Servicios complementarios de educación	4.3	4.4
			4.7
			12.8
			13.3
330	Administración general de cultura	11.4	4.7
			12.8
332	Bibliotecas y archivos	11.4	4.7
			12.8
333	Equipamientos culturales y museos	11.4	4.7
			12.8
336	Protección y gestión del patrimonio histórico	11.4	4.7
			15.1
337	Instalaciones de ocupación tiempo libre	11.3	3.4
			11.7
338	Fiestas populares y festejos	11.4	8.1
			12.b
340	Administración general de deportes	3.4	4.7
			10.3
			12.8
342	Instalaciones deportivas	11.3	11.7
430	Administración general de comercio y turismo	8.3	8.9
			9.3
			12.b
431	Comercio	8.1	8.2
			9.2
432	Información y promoción turística	12.b	8.1
			8.9
			11.4
491	Sociedad de la información	9.c	9.1
			17.8
493	Protección de consumidores y usuarios	12.8	12.6
924	Participación ciudadana	16.7	16.5
932	Gestión del sistema tributario	17.1	

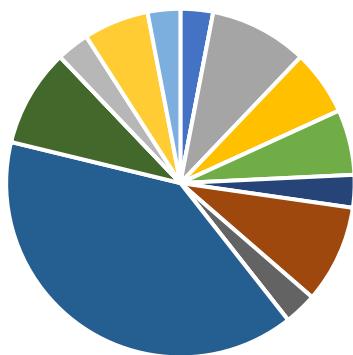
Tras este ejercicio de alineamiento, se observan los **grupos de programas presupuestarios que cuentan con mayor transversalidad** ya que tienen la capacidad de abordar diferentes metas correspondientes a diferentes ODS.

	Grupo de programa	Meta primaria	Meta secundaria
165	Alumbrado público	7.3	7.2 9.1 11.3 11.7
311	Protección salubridad pública	3.9	3.3 3.4 6.3 12.5
326	Servicios complementarios de educación	4.3	4.4 4.7 12.8 13.3

A su vez, el alineamiento permite observar **los ODS que se abordan en mayor y menor medida** a través de un recuento cuantitativo de las metas alineadas, de manera primaria y secundaria. Se ha elaborado el siguiente gráfico a modo de resumen:

Alineamiento primario:

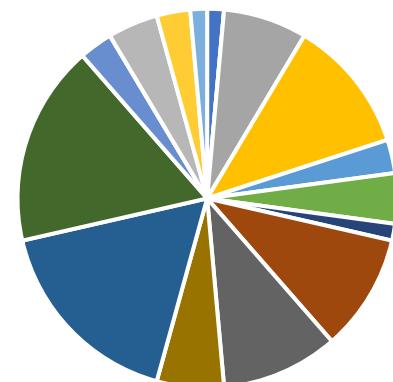
Se observa que cerca del 40% de los elementos presupuestarios se alinean de manera primaria con el ODS 11.



- ODS 1 ■ ODS 2 ■ ODS 3 ■ ODS 4 ■ ODS 5
- ODS 6 ■ ODS 7 ■ ODS 8 ■ ODS 9 ■ ODS 10
- ODS 11 ■ ODS 12 ■ ODS 13 ■ ODS 14 ■ ODS 15
- ODS 16 ■ ODS 17

Alineamiento secundario:

Se observa que el alineamiento secundario se concentra en los ODS 11 y ODS 12 (45%) seguido de los ODS 8 y ODS 9 (20%).



- ODS 1 ■ ODS 2 ■ ODS 3 ■ ODS 4 ■ ODS 5 ■ ODS 6
- ODS 7 ■ ODS 8 ■ ODS 9 ■ ODS 10 ■ ODS 11 ■ ODS 12
- ODS 13 ■ ODS 14 ■ ODS 15 ■ ODS 16 ■ ODS 17

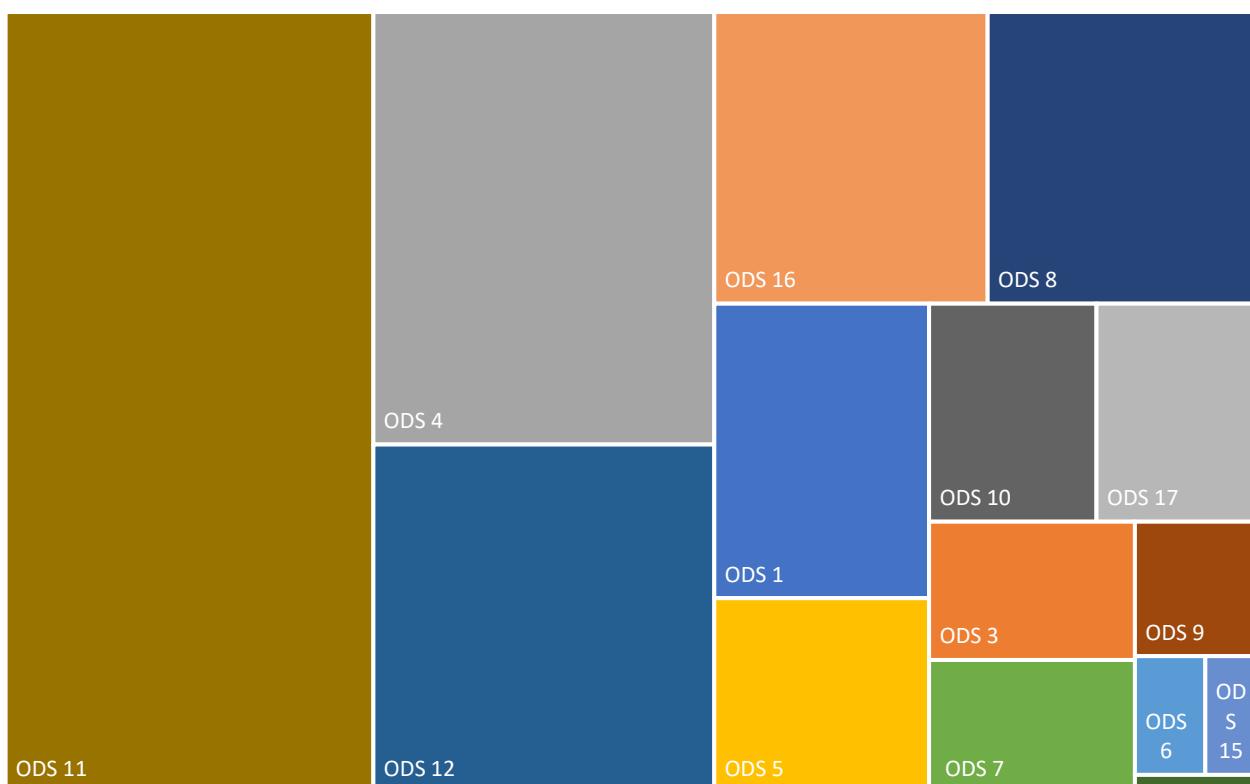
A continuación, el presente alineamiento analiza el impacto monetario que tienen los presupuestos municipales de Bailén en cada ODS, en base al alineamiento principal y secundario recogido previamente.

Impacto monetario por ODS:

Teniendo como base las metas asociadas a cada elemento presupuestario, se ha llevado a cabo una distribución equitativa del presupuesto de cada grupo de programa dependiendo del número de metas alineadas al mismo.

En el caso de ser alineado con una sola meta se ha destinado la totalidad del presupuesto a dicho ODS. No obstante, en el caso de alinearse a una meta principal y una meta secundaria, se ha destinado el 75% del presupuesto al ODS principal y un 25% al ODS secundario. Por último, en el caso de alinearse con varias metas secundarias, se ha destinado el 50% del presupuesto a la meta principal y el resto del presupuesto se ha dividido equitativamente entre la totalidad de las metas secundarias.

Tras este análisis, se resume el resultado en el siguiente esquema, **donde más del 20% del presupuesto está alineado al ODS 11, cerca del 10% tanto al ODS 4 como al ODS 12 y cerca del 5% tanto al ODS 16 como al ODS 8. Correspondiendo dichos ODS con los ODS prioritarios señalados al inicio del análisis.**



Por último, se incluye **una tabla por cada ODS**, donde se detalla en profundidad el alineamiento de los elementos presupuestarios que corresponden. Cabe señalar que no se ha incorporado ficha del ODS 2 (Hambre cero) ni del ODS 14 (Vida submarina), dado que no se ha podido alinear ningún elemento presupuestario a dichos ODS, por la naturaleza y características del municipio de Bailén, su ubicación, economía y población.


Alineamiento primario

231: Asistencia social primaria

Ámbito de actuación por meta ODS

- 1.3: Implementación de sistemas de protección social
- 1.4: Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros

Alineamiento secundario

150: Administración general de vivienda y urbanismo

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

593.890,55 €

4,68 %


Alineamiento primario

- 311: Protección salubridad pública
- 312: Hospitales, servicios asistenciales
- 340: Administración general de deportes

Ámbito de actuación por meta ODS

- 3.3: Poner fin a las enfermedades transmisibles
- 3.4: Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental
- 3.8: Lograr la cobertura universal y acceso a medicamentos
- 3.9: Reducción de muertes por contaminación química y polución
- 3.d: Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios

Alineamiento secundario

- 231: Asistencia social primaria
- 311: Protección salubridad pública
- 312: Hospitales, servicios asistenciales
- 337: Instalaciones de ocupación tiempo libre

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

266.753,78 €

2,10 %


Alineamiento primario

- 323: Funcionamiento de centros de enseñanza preescolar, primaria y educación especial
 326: Servicios complementarios de educación

Alineamiento secundario

- 323: Funcionamiento de centros de enseñanza preescolar, primaria y educación especial
 326: Servicios complementarios de educación
 330: Administración general de cultura
 332: Bibliotecas y archivos
 333: Equipamientos culturales y museos
 336: Protección y gestión del patrimonio histórico
 340: Administración general de deportes

Ámbito de actuación por meta ODS

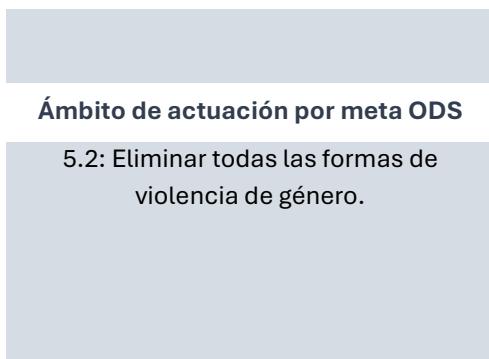
- 4.3: Asegurar el acceso igualitario a la formación superior
 4.4: Aumento de las competencias para acceder al empleo
 4.5: Eliminación disparidad de género y colectivos vulnerables
 4.7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible
 4.a: Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

1.384.306,48 €

10,90 %


Alineamiento primario

Ámbito de actuación por meta ODS

5.2: Eliminar todas las formas de violencia de género.

Alineamiento secundario

132: Seguridad y orden público
135: Protección civil

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

392.711,19 €	3,09 %
--------------	--------


Alineamiento primario

160: Alcantarillado
161: Abastecimiento de agua

Alineamiento secundario

160: Alcantarillado
171: Parques y jardines
311: Protección salubridad pública

Ámbito de actuación por meta ODS

6.2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.
6.3: Mejorar la calidad del agua.
6.4: Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos.
6.6: Protección de los ecosistemas relacionados con agua.

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

79.195.38 €	0,62 %
-------------	--------


Alineamiento primario

165: Alumbrado público

Ámbito de actuación por meta ODS

7.2: Aumento de las energías

renovables.

7.3: Duplicar la tasa de eficiencia

energética.

Alineamiento secundario

165: Alumbrado público

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

256.914,79 €

2,02 %


Alineamiento primario

241: Fomento del empleo

430: Administración general de

comercio y turismo

431: Comercio

Alineamiento secundario

241: Fomento del empleo

338: Fiestas populares y festejos

430: Administración general de

comercio y turismo

431: Comercio

432: Información y promoción turística

Ámbito de actuación por meta ODS

8.1: Mantenimiento del crecimiento

económico.

8.2: Elevar la productividad a través de

la diversificación, tecnología e

innovación.

8.3: Fomento de pymes.

8.5: Lograr el pleno trabajo y trabajo

decente.

8.6: Reducción de los jóvenes sin

trabajo ni estudios.

8.9: Promoción del turismo sostenible.

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

738.353,36 €

5,81 %


Alineamiento primario

491: Sociedad de la información

Alineamiento secundario

- 153: Vías públicas
- 160: Alcantarillado
- 161: Abastecimiento de agua
- 165: Alumbrado público
- 430: Administración general de comercio y turismo
- 431: Sociedad de la información

Ámbito de actuación por meta ODS

- 9.1: Desarrollo de infraestructura sostenible
- 9.2: Promoción de industria inclusiva y sostenible
- 9.3: Aumento del acceso pymes a servicios financieros y cadenas de valor
- 9.c: Aumento del acceso a internet

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

153.494,83 €

1,21 %


Alineamiento primario
Alineamiento secundario

- 231: Asistencia social primaria
- 241: Fomento del empleo
- 340: Administración general de deportes

Ámbito de actuación por meta ODS

- 10.1: Crecimiento de ingresos del 40% población pobre.
- 10.2: Promoción de la inclusión social, económica y política.
- 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades.

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

342.361,63 €

2.70 %



Alineamiento primario

- 135: Protección civil
- 150: Administración general de vivienda y urbanismo
- 151: Urbanismo
- 153: Vías públicas
- 163: Limpieza viaria
- 171: Parques y jardines
- 330: Administración general de cultura
 - 332: Bibliotecas y archivos
 - 333: Equipamientos culturales
- 336: Protección y gestión del patrimonio histórico
- 337: Instalaciones de ocupación tiempo libre
- 342: Instalaciones deportivas

Alineamiento secundario

- 132: Seguridad y orden público
- 150: Administración general de vivienda y urbanismo
- 153: Vías públicas
- 162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos
- 165: Alumbrado público
- 171: Parques y jardines
- 312: Hospitales, servicios asistenciales
- 337: Instalaciones de ocupación tiempo libre
- 342: Instalaciones deportivas
- 432: Información y promoción turística

Ámbito de actuación por meta ODS

- 11.1: Asegurar el acceso a la vivienda
- 11.2: Proporcionar el acceso a transporte público
- 11.3: Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible
- 11.4: Protección del patrimonio cultural y natural
- 11.5: Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad
- 11.6: Reducción del impacto ambiental en ciudades
- 11.7: Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros

Efectos con otros ODS



Impacto monetario

2.699.351,74 €	21,25 %
----------------	---------


Alineamiento primario

162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos
432: Información y promoción turística
493: Protección de consumidores y usuarios

Alineamiento secundario

160: Alcantarillado
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos
163: Limpieza viaria
311: Protección salubridad pública
326: Servicios complementarios de educación
330: Administración general de cultura
332: Bibliotecas y archivos
333: Equipamientos culturales y museos
338: Fiestas populares y festejos
340: Administración general de deportes
430: Administración general de comercio y turismo
493: Protección de consumidores y usuarios

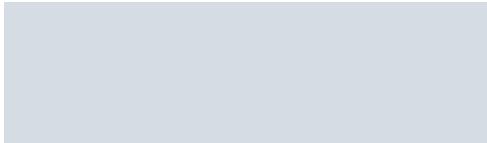
Ámbito de actuación por meta ODS

12.4: Gestión de deshechos y productos químicos.
12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos.
12.6: Adopción de prácticas sostenibles en empresas.
12.8: Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.
12.b: Lograr turismo sostenible.

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

1.114.438,98 €	8,77 %
----------------	--------


Alineamiento primario

Alineamiento secundario

- 170: Administración general del medio ambiente
326: Servicios complementarios de educación

Ámbito de actuación por meta ODS

- 13.2: Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3: Mejora de la educación y sensibilización medioambiental.

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

20.258,25 €

0,16 %


Alineamiento primario

- 170: Administración general del medio ambiente

Alineamiento secundario

- 171: Parques y jardines
336: Protección y gestión del patrimonio histórico

Ámbito de actuación por meta ODS

- 15.1: Asegurar la conservación y uso sostenibles de los ecosistemas
15.5: Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

57.243,50 €

0,45 %


Alineamiento primario

- 132: Seguridad y orden público
924: Participación ciudadana

Ámbito de actuación por meta ODS

- 16.1: Reducción de todas las formas de violencia
16.5: Reducción de la corrupción y soborno
16.7: Fomento de la participación ciudadana

Alineamiento secundario

- 135: Protección civil
924: Participación ciudadana

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

748.824,20 €

5,90 %


Alineamiento primario

- 932: Gestión del sistema tributario

Ámbito de actuación por meta ODS

- 17.1: Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal
17.8: Creación de banco de tecnología

Alineamiento secundario

- 491: Sociedad de la información

Efectos con otros ODS

Impacto monetario

327.600,00 €

2,58 %

3 Modelo de gobernanza

La correcta ejecución del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Bailén requiere un modelo de gobernanza que asegure la coordinación entre áreas municipales, facilite la implicación de los agentes locales y garantice la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La gobernanza de la Agenda Urbana 2030 de Bailén se articula en dos niveles complementarios:

- Gobernanza interna, centrada en la estructura municipal y la ejecución técnica del plan.
- Gobernanza externa, enfocada en la participación ciudadana, la colaboración con agentes y la articulación con otras administraciones públicas y redes.

Esta doble estructura permite combinar eficiencia en la gestión interna con transparencia, legitimidad y cooperación a nivel territorial.

GOBERNANZA INTERNA

Comisión Estratégica

- Liderazgo político
- Validación de avances y toma de decisiones clave

Comisión Técnica de Coordinación

- Seguimiento operativo
- Coordinación entre áreas
- Consolidación de datos e indicadores

Grupos de Trabajo

- Ejecución sectorial por ejes
- Trabajo técnico transversal
- Detección de bloqueos, sinergias y oportunidades

GOBERNANZA EXTERNA

Mesa de Gobernanza Abierta

- Representación ciudadana plural
- Evaluación social del avance del Plan
- Propuestas y corresponsabilidad

Foro de Agentes Estratégicos

- Colaboración con tejido socioeconómico local
- Coejecución de actuaciones
- Transferencia de conocimiento y recursos

Coordinación supramunicipal y en red

- Relación con EDIL, Diputación, Junta de Andalucía...
- Alineación de agendas y captación de fondos
- Visibilidad externa y aprendizaje compartido

A continuación, se desarrolla de forma detallada el modelo de gobernanza de la Agenda Urbana 2030 de Bailén, diferenciando sus dos dimensiones fundamentales: la gobernanza interna y la gobernanza externa.

3.1 Gobernanza interna

Se distinguen tres niveles claramente diferenciados, cada uno con un rol específico dentro del sistema de gestión del Plan de Acción.

1. Comisión Estratégica
2. Comisión Técnica de Coordinación
3. Grupos de Trabajo temáticos

¿Por qué es útil esta estructura?

- Vertical: permite que haya fluidez entre niveles políticos, técnicos y ejecutores.
- Transversal: permite trabajar por bloques temáticos o ejes de la AUE sin compartimentos estancos.
- Adaptable: se puede escalar o ajustar a medida que el plan evoluciona.

También te permite articular la rendición de cuentas, ya que cada nivel genera información para el siguiente.

3.1.1 Comisión Estratégica

MISIÓN: Liderar y supervisar la implementación del Plan de Acción desde el plano político y estratégico.

MIEMBROS: Alcaldía, Concejales/as de las delegaciones con competencias clave y Junta de Gobierno.

FUNCIONES: Establecer prioridades estratégicas, validar avances y decisiones, proponer ajustes, asegurar la alineación del Plan con las políticas públicas municipales y el marco institucional e impulsar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

FLUJOS DE TRABAJO: Recibe información de la Comisión Técnica de Coordinación: informes de avance, propuestas de reprogramación, análisis de indicadores clave.

PERIODICIDAD: Reuniones semestrales o extraordinarias, cuando se requiera adoptar decisiones políticas relevantes.

3.1.2 Comisión Técnica de Coordinación

MISIÓN: Coordinar la ejecución técnica y operativa general del Plan de Acción, así como consolidar el seguimiento y dinamizar los grupos de trabajo sectoriales.

MIEMBROS:

- Técnicos/as y responsables técnicos de las delegaciones municipales con medidas, proyectos y actuaciones asignadas.
- Persona/s o área encargada de procesos participativos y/o comunicación ciudadana.
- Técnicos/as de planificación, secretaría, servicios generales, innovación o intervención para controlar avances, datos y justificaciones.
- Personal técnico que trabaja en intervención municipal, secretaría, hacienda o planificación económica para diseñar indicadores financieros y justificar subvenciones.
- Contará con el apoyo de una Coordinación Técnica de la Agenda Urbana, designada por el Ayuntamiento, que se encargará de dinamizar el funcionamiento del sistema de gobernanza interna, consolidar información clave, facilitar herramientas metodológicas y canalizar los flujos de información entre niveles.

FUNCIONES:

- Acompañar a las delegaciones responsables en la ejecución de actuaciones.
- Compartir información y facilitar el trabajo transversal.
- Alimentar el sistema de seguimiento y evaluación.

- Detectar cuellos de botella y proponer soluciones.

FLUJOS DE TRABAJO: Recibe información de los Grupos de Trabajo: avances, problemas, solicitudes de apoyo, necesidades técnicas.

PERIODICIDAD: Reuniones cuatrimestrales, con calendario preestablecido.

3.1.3 Grupos de Trabajo

Desde la fase inicial de elaboración del Diagnóstico, el Ayuntamiento de Bailén configuró cuatro grupos de trabajo alineados con los Ejes Estratégicos de la AUE. Estos espacios han sido fundamentales para identificar retos, formular medidas y proyectar actuaciones de manera transversal y compartida.

Durante la implementación y seguimiento del Plan, estos grupos se consolidarán como unidades operativas clave para el despliegue de las actuaciones. Su funcionamiento se define del siguiente modo:

MISIÓN: Ejecutar, dinamizar y coordinar las actuaciones por bloques temáticos específicos.

MIEMBROS: Técnicos/as implicados directamente en los proyectos de cada eje.

FUNCIONES:

- Supervisar el desarrollo de proyectos.
- Activar la cooperación entre delegaciones.
- Identificar necesidades, oportunidades y sinergias.

FLUJOS DE TRABAJO: Reportan información de la Comisión Técnica de Coordinación.

PERIODICIDAD: Reuniones flexibles, convocadas según fase o carga de trabajo (por ejemplo, antes del cierre de trimestre).

3.2 Gobernanza externa

La gobernanza externa de la Agenda Urbana 2030 de Bailén tiene como finalidad abrir el proceso de implementación a la ciudadanía, los agentes del territorio y las administraciones supramunicipales, reforzando la transparencia, la corresponsabilidad y la coordinación multinivel.

Este modelo parte de la vocación de la Agenda Urbana 2030 como hoja de ruta compartida, abierta a la mejora continua y al diálogo permanente con la sociedad.

3.2.1 Mesa de Gobernanza Abierta

MISIÓN: Canalizar la participación ciudadana organizada en el seguimiento de la Agenda Urbana 2030 de Bailén, asegurando su legitimidad y adecuación al municipio.

MIEMBROS: Representación ciudadana y asociativa.

FUNCIONES:

- Evaluar los avances desde una mirada plural.
- Emitir propuestas o recomendaciones.
- Promover la rendición de cuentas pública.
- Acompañar procesos participativos o de co-creación.

FLUJOS DE TRABAJO: Recibe información de la Comisión Técnica de Coordinación (informes, indicadores) y emite propuestas o valoraciones al Ayuntamiento a través el área municipal responsable de la participación ciudadana y de la coordinación de la Agenda Urbana 2030.

PERIODICIDAD: Reuniones anuales o semestrales, convocadas por el área municipal responsable de la participación ciudadana y de la coordinación de la Agenda Urbana 2030.

3.2.2 Foro de Agentes Estratégicos Locales

MISIÓN: Establecer un espacio de colaboración técnico-operativa entre el Ayuntamiento y los actores estratégicos del territorio para apoyar la ejecución de proyectos del Plan.

MIEMBROS: Representantes de:

- Empresas, autónomos/as y sector comercial.
- Centros educativos y culturales.
- Entidades sociales vinculadas al desarrollo local.
- Otras organizaciones sectoriales.

FUNCIONES:

- Aportar conocimiento técnico y sectorial.
- Impulsar convenios de colaboración.
- Identificar oportunidades compartidas.
- Activar recursos complementarios para proyectos.

FLUJOS DE TRABAJO: Propuestas y colaboraciones canalizadas a través de la Comisión Técnica de Coordinación.

PERIODICIDAD: Reuniones puntuales o por convocatoria específica, según necesidades de la Agenda.

3.2.3 Coordinación supramunicipal y en red

MISIÓN: Alinear el Plan de Acción con agendas territoriales, captar financiación externa y posicionar a Bailén en redes colaborativas de desarrollo urbano sostenible.

MIEMBROS: Técnicos/as designados por el Ayuntamiento en funciones de:

- Coordinación institucional.
- Gestión de proyectos europeos.
- Relaciones supramunicipales.
- Agenda Urbana 2030.

FUNCIONES:

- Coordinar con la EDIL del Área Funcional y el Plan de Actuación Integrado FEDER.
- Participar en redes de ciudades sostenibles y plataformas técnicas.
- Interactuar con Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno de España.
- Compartir metodologías y resultados con otros municipios.

FLUJOS DE TRABAJO: Propuestas y colaboraciones canalizadas a través de la Comisión Técnica de Coordinación.

PERIODICIDAD: Reuniones puntuales o por convocatoria específica, según necesidades de la Agenda.

4 Sistema de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de la Agenda Urbana 2030 de Bailén permitirán garantizar su correcto despliegue, medir los avances logrados, identificar posibles desviaciones y orientar ajustes a lo largo del tiempo.

Para ello, el Ayuntamiento implantará un sistema adaptado a su realidad municipal, alineado con la estructura del Plan y diseñado para ser ágil, comprensible, transparente y accesible. Este sistema se apoyará en el uso de indicadores operativos y estratégicos que permitirán observar el grado de ejecución e impacto de las medidas planteadas.

El sistema se articulará en torno a tres pilares fundamentales:

1. **Indicadores de evaluación.** Medirán el avance de las actuaciones respecto a los objetivos del Plan, alineados con los ejes de la AUE y los ODS.
2. **Seguimiento coordinado.** La Comisión Técnica de Coordinación consolidará la información recabada por las áreas responsables y los grupos de trabajo, generando informes periódicos que serán elevados a la Comisión Estratégica. Se establecerá una revisión cuatrimestral del avance.
3. **Visualización del progreso.** A través de una herramienta digital o panel de control, se facilitará el análisis y la consulta de los datos clave para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la comunicación con la ciudadanía.

Este sistema será dinámico y podrá evolucionar en función de los aprendizajes acumulados, los recursos disponibles y la evolución de las prioridades del municipio.

4.1 Sistema de indicadores

Los indicadores tienen como objetivo medir de forma precisa y periódica el grado de ejecución y el impacto de las acciones definidas en cada proyecto.

SEGÚN SU FUNCIÓN:

- **Tipo 1: Indicadores globales del Plan de Acción.** Evalúan el grado de ejecución del Plan en su conjunto y por eje estratégico. Ejemplos:
 - % de actuaciones iniciadas o finalizadas.
 - Presupuesto ejecutado por eje.
 - Porcentaje de medidas con seguimiento activo.
- **Tipo 2: Indicadores específicos por medida y objetivo.** Se extraen de la metodología de la AUE y se adaptan al contexto de Bailén. Están vinculados a cada eje estratégico y permiten hacer un seguimiento más detallado.

SEGÚN SU NATURALEZA:

- **Indicadores cualitativos.** Se formulan como preguntas evaluativas para verificar el desarrollo de políticas o actuaciones clave. Ejemplos:
 - ¿Existe un plan de movilidad sostenible?
 - ¿Se han aprobado ordenanzas para eficiencia energética?
- **Indicadores cuantitativos.** Basados en datos objetivos (nº de actuaciones, porcentajes, superficies, etc.), divididos en:
 - **De gestión:** cuantifican recursos utilizados y volumen de actividad.
 - **De impacto:** evalúan cambios generados en la población o el entorno.

A continuación, se detalla una propuesta preliminar de indicadores. La definición completa de las fichas técnicas de cada indicador se desarrollará durante la fase de implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030, en coordinación con las áreas responsables. En este proceso se especificarán las métricas, la periodicidad de medición y los procedimientos de actualización correspondientes.

Se priorizará el uso de fuentes de datos públicas, fiables y verificables y se fomentará la integración progresiva con plataformas digitales municipales que permitan, cuando sea posible, la actualización automática de determinados indicadores, especialmente aquellos vinculados a datos abiertos de la administración.

4.1.1 Indicadores globales del Plan de Acción

	INDICADOR	UNIDAD	TIPO	FRECUENCIA	FUENTE DE DATOS
1	Grado de ejecución del Plan de Acción en su conjunto	%	Gestión	Cuatrimestral	Informes de la Comisión Técnica / Fichas de seguimiento
2	Porcentaje de ejecución del Plan de Acción en proceso	%	Gestión	Cuatrimestral	Informes de la Comisión Técnica / Fichas de seguimiento
3	Porcentaje de inversión en proceso de ejecución respecto del presupuesto total destinado a su implementación	%	Gestión	Cuatrimestral	Intervención / Presupuesto municipal
4	¿En qué medida el Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Bailén está contribuyendo a la transformación económica, social y ambiental del municipio?	Sí/No	Cualitativo	Bienal	Evaluación estratégica / Encuestas ciudadanas
5	¿Se ha aprobado o actualizado alguna normativa/instrumento vinculado al Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Bailén?	Sí/No	Cualitativo	Anual	Secretaría / Urbanismo / Medio Ambiente
6	¿Existe coordinación interdepartamental activa para el despliegue del Plan?	Sí/No	Cualitativo	Anual	Coordinación Técnica AU / Actas de reuniones

4.1.2 Indicadores parciales por eje estratégico

De manera complementaria al seguimiento global del Plan de Acción, se realizará un seguimiento parcial de cada uno de los ejes estratégicos, de manera que se puedan identificar los avances en materia de gestión e impacto y se puedan corregir desviaciones o priorizar y potenciar acciones concretas.

	INDICADOR	UNIDAD	TIPO	FRECUENCIA	FUENTE DE DATOS
1	Número de actuaciones relacionadas con el eje estratégico priorizado	Nº	Impacto	Cuatrimestral	Informes de ejecución por eje (áreas responsables)
2	Número de actuaciones relacionadas con el eje estratégico en curso	Nº	Impacto	Cuatrimestral	Informes de ejecución por eje (áreas responsables)
3	Número de actuaciones relacionadas con el eje estratégico ejecutado	Nº	Impacto	Cuatrimestral	Informes de ejecución por eje (áreas responsables)
4	Porcentaje estimado de población beneficiaria directa de las actuaciones	%	Impacto	Anual	Fichas técnicas / Servicios Sociales / Participación
5	Nivel de mejora percibida en el ámbito de actuación (según encuestas o sondeos de la ciudadanía)	Escala 1-5	Impacto	Bienal	Encuestas ciudadanía / Participación ciudadana
6	Porcentaje de inversión en proceso de ejecución	%	Gestión	Cuatrimestral	Intervención / Presupuesto municipal
7	Porcentaje de inversión anual en la medida estratégica respecto del volumen de inversión total	%	Gestión	Anual	Intervención / Presupuesto municipal

INDICADOR		UNIDAD	TIPO	FRECUENCIA	FUENTE DE DATOS
8	Desglose del origen de la financiación destinada a la medida estratégica (propios, externo)	N/A	Gestión	Anual	Intervención / Memoria económica del Plan

5 Anexo I. Batería de indicadores de los Proyectos

Este anexo recoge la batería de indicadores diseñada para hacer operativa la fase de seguimiento del Plan de Implementación de la Agenda Urbana 2030 de Bailén. Se trata de una propuesta de indicadores específicos vinculados a cada uno de los 30 proyectos estratégicos definidos en el Plan de Acción, en coherencia con los ODS, sus metas y los retos estratégicos previamente identificados en la Agenda.

Cada indicador ha sido formulado de forma clara, medible y realista, teniendo en cuenta tanto la capacidad técnica y organizativa del Ayuntamiento. Para cada uno de ellos se especifica su tipo (indicadores de gestión, de impacto o cualitativos) y su unidad de medida, lo que permite establecer una línea base y facilitar la medición periódica de su evolución.

La selección de indicadores tiene como finalidad principal:

- Medir el grado de avance en la ejecución de los proyectos estratégicos.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas previstas.
- Analizar los resultados e impactos generados en el territorio y sobre la ciudadanía.
- Identificar fortalezas y áreas de mejora en la implementación.

Además, esta batería permitirá alimentar el sistema de seguimiento continuo del Plan de Acción, facilitando la rendición de cuentas, la mejora de la transparencia municipal y la toma de decisiones informada.

Cada indicador se vincula explícitamente a:

- El proyecto estratégico correspondiente.
- Los ODS que aborda.
- Las metas 2030 que contribuye a alcanzar.

La presente matriz constituye, por lo tanto, una herramienta clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inteligente, eficiente e inclusivo en el municipio de Bailén.

P1. Mejora de la conectividad de la infraestructura verde

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	1 Superficie total de espacios verdes municipales conectados mediante el Anillo Verde.	Gestión	Metros cuadrados
		2 Elementos patrimoniales conectados a la infraestructura verde.	Gestión	Número
	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	3 Incremento de superficie municipal con soluciones basadas en la naturaleza.	Impacto	Porcentaje
		4 Corredores verdes o infraestructuras verdes resilientes creadas o mejoradas.	Gestión	Número
	15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.	5 Actuaciones de restauración ecológica realizadas en espacios protegidos.	Gestión	Número
	15.9: Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local.	6 Planes o proyectos municipales que incorporan conectividad ecológica y biodiversidad.	Gestión	Número

P2. Consolidación del área recreativa de Burguillos

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	7 Existencia de un plan específico de conservación del patrimonio natural en Burguillos.	Cualitativo	Sí/No
	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	8 Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes.	Gestión	M ² /1.000 habitantes
	15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.	9 Ecosistemas restaurados o conservados en el área de Burguillos.	Impacto	Metros cuadrados
	15.9: Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local.	10 Actuaciones anuales de restauración ecológica o mantenimiento de hábitats.	Gestión	Número
		11 Actividades educativas desarrolladas en el aula de la naturaleza relacionadas con biodiversidad y ecosistemas.	Gestión	Número

P3. Ampliación y conservación de la infraestructura verde urbana

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	12 Árboles plantados en espacios públicos para la mejora de la calidad del aire.	Gestión	Número
	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	13 Reducción estimada de contaminantes atmosféricos (partículas en suspensión, NO ₂) en las zonas verdes ampliadas	Impacto	Microgramos por metro cúbico (µg/m ³)
	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	14 Existencia de un Plan de gestión del arbolado que integre criterios de conservación del patrimonio natural.	Cualitativo	Sí/No
	15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.	15 Actuaciones de conservación y vigilancia implementadas anualmente.	Gestión	Número
	15.9: Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local.	16 Superficie de nuevas zonas verdes funcionales generadas (espacios recreativos, deportivos y de ocio).	Gestión	Metros cuadrados
		17 Medidas de adaptación climática aplicadas en el diseño de nuevos espacios verdes.	Gestión	Número
		18 Especies autóctonas utilizadas en las acciones de plantación y reforestación urbana.	Gestión	Número
		19 Superficie arborizada.	Impacto	Porcentaje sobre la superficie total
		20 Gasto liquidado del presupuesto funcional en protección y mejora del medioambiente a precios constantes per cápita.	Gestión	€/habitante

P4. Adaptación del parque edificatorio municipal

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	21 Edificios municipales adaptados o rehabilitados para nuevos usos o ampliación de servicios.	Gestión	Número
	8.9: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.	22 Actuaciones de mejora de condiciones laborales y accesibilidad en espacios municipales.	Gestión	Número
	9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.	23 Existencia y nivel de implementación del Plan de Inspección y Evaluación Técnica de Edificios (PIETE).	Cualitativo	Sí/No
	9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.	24 Edificios municipales modernizados digitalmente.	Gestión	Número
	11.1: Garantizar el acceso de todos a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	25 Edificios municipales que cumplen criterios de accesibilidad universal.	Impacto	Número
	11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la planificación participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	26 Inmuebles inventariados y digitalizados respecto al total de patrimonio municipal.	Gestión	Número
	12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.	27 Proyectos de rehabilitación que incluyen medidas de reutilización de materiales de construcción.	Gestión	Número

P5. Regeneración del espacio público con infraestructuras accesibles y seguras

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	28 Solares vacíos recuperados y destinados a nuevos usos productivos o sociales.	Gestión	Número
		29 Proyectos de rehabilitación urbana ejecutados en el Casco Histórico.	Gestión	Número
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA	9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.	30 Intervenciones de regeneración urbana que incorporan soluciones basadas en sostenibilidad y eficiencia energética.	Impacto	Porcentaje
		31 Espacio público renovado que cumple criterios de accesibilidad universal.	Impacto	Porcentaje
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1: Garantizar el acceso de todos a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	32 Normativas o documentos técnicos actualizados o implantados para espacios accesibles.	Gestión	Número
		33 Existencia de criterios de economía circular en las normativas de rehabilitación urbana.	Cualitativo	Sí/No
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.			

P6. Modernización de la travesía de Bailén

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
 3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	<p>3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	34 Elementos de seguridad vial instalados en la travesía modernizada.	Gestión	Número
		35 Accidentes de tráfico registrados en la travesía antes y después de la actuación.	Impacto	Número
	<p>9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.</p> <p>11.1: Garantizar el acceso de todos a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	36 Actuaciones de regeneración urbana que potencian la actividad comercial en la travesía.	Gestión	Número
	<p>11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vía, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	37 Soluciones basadas en la naturaleza incorporadas en el diseño de la travesía.	Gestión	Número
	<p>12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	38 Superficie de espacio público dedicado a movilidad peatonal y ciclista tras la actuación.	Impacto	Porcentaje
		39 Longitud de vía ciclista segregada construida.	Gestión	Metros
	<p>12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	40 Longitud de aceras ampliadas o nuevas construidas priorizando la accesibilidad peatonal.	Gestión	Metros
		41 Materiales reciclados o reutilizados empleados en las obras de modernización.	Impacto	Toneladas o metros cúbicos
	<p>13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	42 Campañas o acciones de sensibilización sobre movilidad sostenible y adaptación climática vinculadas al proyecto.	Gestión	Número

P7. Diseño de un programa municipal de adaptación al cambio climático

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	43 Medidas adoptadas para mejorar la calidad del aire dentro del Plan de Emergencias y Planes de Cambio Climático. 44 Grado de implementación del sistema de gestión medioambiental municipal.	Gestión Cualitativo	Número No iniciado / En proceso / Finalizado
	11.5: Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos.	45 Existencia y actualización del Plan de Emergencias Municipal incorporando protocolos específicos frente a riesgos climáticos	Cualitativo	Sí/No
	11.6: Reducir el impacto ambiental per cápita de las ciudades, incluida la calidad del aire.	46 Acciones ejecutadas para mejorar la calidad del aire en el marco del programa de adaptación climática.	Gestión	Número
	11.7: Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros (por su papel en la mitigación térmica urbana).	47 Superficie de nuevas zonas verdes creadas o mejoradas como medidas de mitigación térmica.	Gestión	Metros cuadrados
	11.b: Aumentar la adopción e implementación de políticas y planes integrados para promover la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	48 Planes o estrategias de resiliencia climática integrados y adoptados a nivel municipal.	Gestión	Número
	12.4: Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	49 Buenas prácticas de gestión de residuos y sustancias peligrosas incorporadas en el sistema de gestión medioambiental.	Gestión	Número
	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	50 Acciones de adaptación climática ejecutadas en el marco de los planes de cambio climático municipales.	Gestión	Número

P8. Elaboración de una estrategia de gestión ambiental y control de impactos

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	51 Medidas del Plan de Mejora de la Calidad del Aire ejecutadas.	Gestión	Número
	11.5: Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos.	52 Existencia y actualización de protocolos específicos ante olas de calor en el Plan de Emergencias Municipal.	Cualitativo	Sí/No
	11.6: Reducir el impacto ambiental per cápita de las ciudades, incluida la calidad del aire.	53 Medidas de mejora de la calidad del aire ejecutadas respecto al total de medidas previstas en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén.	Gestión	Número
	11.7: Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros (por su papel en la mitigación térmica urbana).	54 Refugios climáticos municipales habilitados frente a episodios de calor extremo.	Gestión	Número
	11.b: Aumentar la adopción e implementación de políticas y planes integrados para promover la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	55 Planes o programas ambientales integrados y adoptados en el municipio.	Gestión	Número
	12.4: Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	56 Acciones implantadas que minimizan la contaminación (atmosférica, lumínica, hídrica) dentro de la estrategia de gestión ambiental.	Gestión	Número
	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	57 Reducción de los episodios críticos de impacto climático (olas de calor, inundaciones) respecto a la media de los 5 años anteriores.	Impacto	Número

P9. Elaboración de una estrategia de reutilización y aprovechamiento de los residuos

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	11.6: Reducir el impacto ambiental per cápita de las ciudades, incluida la calidad del aire.	58 Reducción del volumen de residuos urbanos generados per cápita tras la implantación del Plan de Gestión de Residuos Urbanos	Impacto	Kilogramos por habitante y año (kg/hab/año)
	12.4: Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	59 Actuaciones ejecutadas en el marco del Plan de Eliminación del Amianto.	Gestión	Número
	12.5: Reducir la generación de residuos mediante prevención, reciclado y reutilización.	60 Residuos reutilizados o reciclados sobre el total de residuos urbanos recogidos.	Impacto	Porcentaje
	13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	61 Acciones de sensibilización ciudadana realizadas sobre economía circular y compostaje.	Gestión	Número

P10. Diseño de un programa para la mejora del ciclo integral del agua

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	6.4: Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	62 Agua reciclada utilizada para nuevos usos respecto al total de agua consumida.	Impacto	Porcentaje
	11.b: Aumentar la adopción e implementación de políticas y planes integrados para promover el uso eficiente de los recursos.	63 Existencia y grado de implementación del Plan Integral de Control de la Calidad del Agua.	Cualitativo	Sí/No
	12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	64 Reducción de pérdidas de agua en la red de abastecimiento tras las actuaciones de renovación.	Impacto	Porcentaje
	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	65 Medidas implantadas para mejorar la resiliencia hídrica del municipio.	Gestión	Número

P11. Diseño y puesta en marcha de una estrategia de eficiencia energética y fomento del autoconsumo

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	7.2: Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	66 Energía renovable producida localmente respecto al total de consumo energético municipal.	Impacto	Porcentaje
	7.3: Mejorar la eficiencia energética.	67 Reducción del consumo energético en edificios municipales tras la implantación de medidas de eficiencia energética.	Impacto	Porcentaje
	9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.	68 Instalaciones municipales renovadas con sistemas de eficiencia energética o autoconsumo implantados.	Gestión	Número
	11.b: Aumentar la adopción e implementación de políticas y planes integrados para promover el uso eficiente de los recursos.	69 Existencia y grado de funcionamiento del sistema de seguimiento del consumo energético y reducción de emisiones.	Cualitativo	No existe / En diseño / Implantado parcialmente / Implementado al completo
	13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	70 Actividades de asesoramiento energético realizadas desde la Oficina de Asesoramiento Energético.	Gestión	Número

P12. Elaboración e implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	71 Reducción de los accidentes de tráfico en los ejes urbanos tras la implantación de medidas de pacificación.	Impacto	Número
	3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	72 Reducción de las emisiones locales de contaminantes atmosféricos (NO ₂ , PM10) en zonas peatonalizadas.	Impacto	Microgramos por metro cúbico (µg/m ³)
	9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo.	73 Kilómetros de infraestructura ciclista segura y funcional creada.	Gestión	Kilómetros
	74 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vía, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.	Calles transformadas en plataformas de prioridad peatonal o en ejes urbanos sostenibles.	Gestión	Número
	75 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	75 Población con acceso a alternativas de movilidad sostenible (transporte público, bici, a pie) en un radio aprox. de 250 metros.	Impacto	Porcentaje
	76 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Vehículos municipales sustituidos por vehículos más eficientes o eléctricos.	Gestión	Número
	77	Actuaciones del PMUS que incluyen medidas de adaptación o mitigación climática.	Gestión	Número

P13. Ampliación y/o adecuación de la red sociocultural y deportiva municipal

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	1.4: garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos.	78 Nuevos espacios socioculturales y deportivos accesibles puestos en funcionamiento.	Gestión	Número
	3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	79 Actividades deportivas y de salud comunitaria promovidas en espacios municipales tras las mejoras.	Impacto	Porcentaje
	10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	80 Actividades culturales, deportivas o de ocio accesibles para personas con diversidad funcional o colectivos vulnerables.	Impacto	Porcentaje
	11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	81 Superficie de espacios socioculturales y deportivos municipales modernizados o adaptados para la comunidad.	Gestión	Metros cuadrados

P14. Desarrollo de un programa de igualdad desde la perspectiva de género

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
 1. Pobreza	1.3: Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	82 Medidas de protección social municipal implantadas que integran la perspectiva de género.	Gestión	Número
 5. Igualdad de género	5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	83 Actividades deportivas o culturales impulsadas bajo criterios de igualdad de género y no discriminación.	Gestión	Número
 10. Reducción de las desigualdades	5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	84 Mujeres en órganos de decisión (Consejos Locales, planes de gestión, asociaciones municipales) tras la aplicación de los planes de igualdad.	Impacto	Porcentaje
 11. Ciudades sostenibles	10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	85 Itinerarios seguros implantados dirigidos a colectivos vulnerables (mujeres, jóvenes, mayores).	Gestión	Número
 16. Infraestructuras sostenibles	11.b: Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión.	86 Actualización del Plan de Igualdad Municipal (III).	Cualitativo	No iniciado / Iniciado / Finalizado
	16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	87 Iniciativas participativas creadas para promover la igualdad y diversidad en la toma de decisiones municipales.	Gestión	Número

P15. Fortalecimiento de servicios municipales para la inclusión social de colectivos vulnerables

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	1.3: Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	88 Plazas creadas o habilitadas en la unidad de estancia diurna para mayores dependientes.	Gestión	Número
	5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	89 Actividades municipales específicas destinadas a eliminar estereotipos de género y fomentar la igualdad (charlas, campañas, talleres, jornadas).	Gestión	Número
	5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	90 Mujeres ocupando cargos de responsabilidad o representación en programas, consejos o entidades municipales creadas o impulsadas en el proyecto.	Impacto	Porcentaje sobre el total de cargos
	10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	91 Actuaciones realizadas en zonas desfavorecidas en el marco del PLIZD.	Gestión	Número
	11.b: Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión.	92 Grado de implementación de las medidas previstas en el Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA).	Gestión	Porcentaje
	16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	93 Actividades de educación en valores y vínculos comunitarios organizadas anualmente.	Gestión	Número

P16. Reducción de la desigualdad social en la población mayor

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	1.3: Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	94 Plazas del centro residencial ocupadas por personas mayores en situación de vulnerabilidad reconocida.	Impacto	Porcentaje
	5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	95 Mujeres mayores residentes participantes en actividades de formación digital, culturales o sociales organizadas en el centro.	Impacto	Porcentaje
	5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	96 Mujeres mayores que asumen roles de liderazgo o coordinación en iniciativas intergeneracionales o de voluntariado.	Gestión	Número
	10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	97 Acciones intergeneracionales realizadas entre residentes mayores y centros educativos.	Gestión	Número
	11.b: Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión.	98 Existencia de un programa de voluntariado activo para combatir la soledad no deseada en mayores.	Cualitativo	Sí/No
	16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	99 Personas mayores implicadas en actividades de participación comunitaria o voluntariado.	Gestión	Número

P17. Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio construido

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	100 Nuevos usos socioculturales y turísticos activados en bienes patrimoniales rehabilitados.	Gestión	Número
	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	101 Bienes patrimoniales intervenidos mediante acciones de conservación o restauración.	Gestión	Número o metros cuadrados
	12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	102 Existencia y grado de implementación del Plan de protección y puesta en valor del yacimiento de Las Piedras del Cardado	Cualitativo	No existe / En desarrollo / Aprobado / Ejecutado

P18. Impulso de la identidad local

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	103 Turistas recibidos en el municipio.	Impacto	Número
	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	104 Existencia y grado de implementación de estrategias de valorización del patrimonio inmaterial local.	Cualitativo	No existe / En diseño / Aprobado / En ejecución
	12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	105 Campañas o acciones de promoción de la identidad cultural local en ferias, redes o medios internacionales.	Gestión	Número

P19. Redacción e implementación del Plan Estratégico de Turismo Sostenible

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	106 Estacionalidad turística.	Gestión	Porcentaje respecto a la totalidad de turistas anuales
	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	107 Elementos patrimoniales intervenidos y recuperados con finalidad turística y cultural.	Impacto	Número
	12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	108 Intensidad turística: turistas anuales entre la población residente	Impacto	€/habitante

P20. Diseño de una estrategia de revitalización del tejido comercial y espacios del centro urbano

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	2.c : Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados.	109 Eventos, ferias o mercados municipales periódicos que promueven productos de proximidad y alimentación básica.	Gestión	Número
	8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.	110 Empresas activas per cápita.	Impacto	Número
	9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	111 Negocios locales apoyados por programas municipales de formación, asesoramiento o apoyo al emprendimiento.	Gestión	Número de negocios o personas beneficiarias al año
	11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.	112 Acciones o programas de cooperación entre el municipio y otras entidades locales o supramunicipales para dinamizar el desarrollo económico local.	Gestión	Número/año

P21. Diseño y puesta en marcha de un programa de empleo y emprendimiento

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	2.c : Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados.	113 Comercios de productos básicos revitalizados o sostenidos gracias a programas municipales de relevo generacional, formación o apoyo al emprendimiento.	Gestión	Número/año
	8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.	114 Personas participantes en programas municipales de fomento del empleo o emprendimiento.	Gestión	Número
	9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	115 Personas emprendedoras o negocios locales beneficiarios de asesoramiento o apoyo técnico por parte del Ayuntamiento.	Gestión	Número de empresas o personas atendidas
	11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.	116 Eventos, ferias o plataformas municipales que conectan a actores locales de distintos sectores o territorios.	Gestión	Número/año

P22. Activación y regeneración de suelos productivos e industriales

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	<p>8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.</p>	117 Aumento del número de empresas instaladas en el nuevo suelo industrial.	Impacto	Número/año
	<p>8.9: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.</p>	118 Iniciativas emprendedoras apoyadas o incubadas en el Centro de Emprendimiento vinculado a suelos industriales.	Gestión	Número
	<p>9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.</p> <p>9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías.</p>	119 Nuevas naves industriales construidas con certificaciones o medidas de seguridad laboral incorporadas desde el diseño.	Gestión	Número
	<p>120 Superficie de suelo industrial recuperada o puesta en uso respecto al total de suelo disponible.</p> <p>121 Pymes locales con acceso a espacios industriales municipales o programas de apoyo logístico-productivo.</p>	Impacto Impacto	Porcentaje Número	
	<p>122 Naves industriales rehabilitadas o construidas con criterios de sostenibilidad (materiales, eficiencia energética, etc.).</p>	Impacto	Número	
	<p>123 Empresas implantadas en áreas industriales que mantienen relaciones de suministro, empleo o servicios con áreas rurales o periurbanas del entorno.</p>	Impacto	Número	
	<p>124 Superficie de espacios industriales regenerados e integrados de forma sostenible en el tejido urbano del municipio.</p>	Impacto	Metros cuadrados	
	<p>125 Residuos de demolición y construcción reciclados o reutilizados en las obras industriales municipales.</p>	Impacto	Toneladas	

P23. Impulso a la agricultura sostenible y conectividad rural

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	2.4: Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos e implementar prácticas agrícolas resilientes.	126 Superficie municipal dedicada a agricultura sostenible y de proximidad.	Impacto	Hectáreas
	8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.	127 Personas empleadas en actividades agrícolas sostenibles promovidas por el programa municipal.	Impacto	Número
	9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	128 Explotaciones o iniciativas agrícolas apoyadas con ayudas, subvenciones o acompañamiento técnico municipal.	Gestión	Número
	11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la planificación participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	129 Actuaciones de mejora o rehabilitación participativa de caminos rurales y huertos sociales.	Gestión	Número
	12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	130 Número de huertos sociales y ecológicos activos en el municipio. Volumen estimado de producción ecológica local.	Impacto	Número Kg/año
	15.3: Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.	131 Superficie rehabilitada o mantenida en buen estado mediante actuaciones de recuperación agraria o caminos rurales.	Impacto	Hectáreas

P24. Creación del Centro de Transportes de Mercancías

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	2.4: Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos e implementar prácticas agrícolas resilientes.	132 Superficie logística que facilita el acceso a productos agroalimentarios locales (plataformas, centros de distribución, etc.).	Impacto	Metros cuadrados
	8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.	133 Empleos generados directa o indirectamente por el desarrollo del CTM.	Impacto	Número
	9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	134 Empresas logísticas o de transporte instaladas en el CTM con apoyo municipal o autonómico.	Gestión	Número
	11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la planificación participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	135 Existencia de mecanismos de participación en el diseño y planificación del CTM (talleres, consultas, convenios).	Cualitativo	Sí/No
	12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	136 Infraestructuras del CTM que incorporan criterios de eficiencia energética o gestión de recursos sostenibles (agua, residuos, etc.).	Impacto	Porcentaje
	15.3: Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.	137 Superficie de zonas verdes o suelos restaurados ambientalmente dentro del CTM.	Impacto	Metros cuadrados o hectáreas

P25. Diseño de implementación de la estrategia de acceso a la vivienda

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	1.4: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos.	138 Viviendas públicas o sociales puestas en uso para colectivos vulnerables.	Impacto	Número
	7.3: Mejorar la eficiencia energética.	139 Reducción media del consumo energético anual tras rehabilitación energética de viviendas.	Impacto	kWh/año por vivienda rehabilitada
	10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	140 Personas beneficiarias de programas de mediación o acceso a vivienda en régimen asequible.	Impacto	Número
	11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	141 Nuevas viviendas protegidas construidas o cedidas en régimen de uso.	Impacto	Porcentaje
	11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la planificación participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	142 Parques residenciales desarrollados con criterios sostenibles e inclusivos.	Gestión	Número

P26. Despliegue de infraestructuras Smart City

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando el número de personas.	143 Soluciones tecnológicas inteligentes implementadas en el municipio (sensores, plataformas, IA, etc.).	Gestión	Número
	11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	144 Equipamientos y edificios municipales conectados a la plataforma inteligente o gestionados por sistemas Smart.	Gestión	Porcentaje
	16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.	145 Grado de interoperabilidad y acceso ciudadano a datos y servicios mediante la plataforma municipal inteligente.	Gestión	Escala de 0 a 5
	17.6: Mejorar la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	146 Convenios y colaboraciones público-privadas o interadministrativas en proyectos de innovación tecnológica local.	Gestión	Número

P27. Modernización digital de la administración municipal

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.4: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	147 Empleados/as municipales formados/as en competencias digitales básicas y avanzadas.	Gestión	Número
 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA	9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando el número de personas.	148 Herramientas digitales innovadoras implementadas en la gestión municipal (SIG, plataformas, automatizaciones).	Gestión	Número
 10. IGUALDAD DE GÉNERO	9.c: Aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet.	149 Grado de avance en el despliegue de servicios públicos digitales accesibles desde cualquier dispositivo.	Impacto	Escala de 0 a 5
 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	150 Trámites municipales accesibles para personas mayores o en situación de brecha digital.	Impacto	Numero
 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	151 Servicios municipales esenciales disponibles online con plena funcionalidad.	Gestión	Porcentaje
 17. ALIANZA PARA LOS OBJETIVOS	16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.	152 Visualizaciones mensuales del portal de transparencia y datos abiertos.	Impacto	Número/mes
	17.6: Mejorar la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	153 Convenios de colaboración o proyectos compartidos en materia de digitalización con otras entidades.	Gestión	Número de acuerdos activos
	17.8: Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.	154 Datasets públicos disponibles en el portal de datos abiertos municipal.	Gestión	Número

P28. Habilitación de una red de espacios para el encuentro

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.	155 Actividades educativas y formativas sobre sostenibilidad y ciudadanía activa realizadas anualmente.	Gestión	Número/año
5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	156 Asociaciones o iniciativas participativas lideradas por mujeres.	Impacto	Porcentaje sobre el total de asociaciones o iniciativas realizadas
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.3: Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	157 Espacios físicos municipales habilitados o rehabilitados para uso participativo ciudadano.	Impacto	Número
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	158 Tasa de participación ciudadana en procesos municipales (consultas, asambleas, etc.).	Impacto	Porcentaje sobre población adulta
17 ALIANZAS PARA LOS OBjetivos	17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	159 Acuerdos de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento y entidades sociales para dinamización comunitaria.	Gestión	Número

P29. Planificación territorial y gestión estratégica del desarrollo local

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.	160 Acciones de sensibilización y formación realizadas sobre desarrollo sostenible y Agenda 2030 dirigidas a la ciudadanía.	Gestión	Número/año
	5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	161 Mujeres que ocupan puestos de responsabilidad o liderazgo en órganos técnicos y políticos vinculados a la planificación territorial y captación de fondos.	Impacto	Porcentaje sobre el total de cargos ocupados
	11.3: Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	162 Grado de avance en la tramitación y aprobación del PGOM y del POU.	Gestión	Porcentaje de avance respecto al total de fases
	16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	163 Personas participantes en procesos de planificación y consulta pública sobre ordenación y desarrollo local.	Impacto	Número/año
	17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	164 Colaboraciones formales (convenios, alianzas o consorcios) con entidades externas (públicas y privadas) para el impulso de los ODS y la captación de financiación.	Gestión	Número/año

P30. Desarrollo de un sistema de gobernanza colaborativa

ODS	METAS	INDICADORES	TIPO	UNIDAD
	11.b: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	165 Existencia y grado de implementación de un protocolo de coordinación interdepartamental en el Ayuntamiento.	Gestión	No existe / En desarrollo / Aprobado / Implementado
	16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	166 Servicios municipales con participación en mesas o espacios de coordinación interinstitucional.	Gestión	Porcentaje sobre el total de servicios públicos
	17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	167 Iniciativas municipales alineadas formalmente con estrategias o programas regionales, estatales o europeos.	Gestión	Número/año
	17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	168 Redes o plataformas de cooperación activa en las que participa el Ayuntamiento (nacionales, europeas, redes de ciudades, etc.).	Gestión	Número